



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°17-2022
05 DE OCTUBRE DE 2022**

ACTA ORDINARIA N°17-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DIECISIETE DEL DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Ligia Hernando Echeverría	Directora/Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
--------------------------------	-----------

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroneró Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 17-2022 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con cuatro personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/81956762343?pwd=ZnFLYmRSc2lnWFM2TFpCcDNrKzBXZz09>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.

Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Ligia Hernando Echeverria

Lugar: Oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: Oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 16-2022 y extraordinaria 16-2022
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Trámites PPAA.
6. Correspondencia.
7. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación el orden del día, resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA 16-2022 Y EXTRAORDINARIA 16-2022.

Se somete a votación el acta ordinaria N°16-2022 resultando 4 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°16-2022 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Ligia Hernando Echeverría

Lidia Chanto Cantillano

Luis Sandoval Murillo

Omar Barrantes Sotela

Se somete a votación el acta extraordinaria N°16-2022 resultando 4 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria N°16-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela

Se proceden a eliminar las grabaciones de las actas aprobadas en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambronero Unfried presenta el control de acuerdos e informa que aun se encuentran pendientes los acuerdos UNA-CO-ECG-ACUE-129-2022 y UNA-CO-ECG-ACUE-154-2022, el cual no se ha podido elevar a Facultad de Tierra y Mar debido a que están pendientes los acuerdos de las unidades participantes.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Ligia Hernando Echeverría presenta el siguiente asunto estudiantil:

4.1. Solicitud del estudiante Alexis Carranza Jiménez, cédula 1 1056 0051, mediante la cual solicita la equivalencia de los cursos del plan de estudios 2004 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por cursos del plan de estudios 2021 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio; ambos de la Universidad Nacional.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-177-2022

RESULTANDO:

1. El 08 de agosto de 2022 la persona estudiante Alexis Carranza Jiménez, cédula 1 1056 0051 presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de los cursos del plan de estudios 2004 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por cursos del plan de estudios 2021 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio; ambos de la Universidad Nacional.

2. El Departamento de Registro envía al trámite presentado por Alexis Carranza Jiménez, cédula 1 1056 0051, el número de expediente EQV-10, mediante el oficio UNA-DR-OFIC-1889-2022.

CONSIDERANDO:

3.1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:

3.1.1. Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).

3.1.2. El consejo de unidad académica, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:

Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior.

Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinares de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.

Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.

Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.

3.1.3. En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el consejo de unidad académica procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).

3.1.4. El consejo de unidad académica, debe emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).

4. La solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-10, de Alexis Carranza Jiménez, cédula 1 1056 0051, quien solicita el reconocimiento y equivalencia de los siguientes cursos

realizados en la Universidad Nacional por los cursos del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio:

Estudios realizados en la Escuela de Ciencias Geográficas	Estudios del Plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equivalentes
Código GEI 405, Cartografía 1, créditos 3.	GEL 402, Cartografía, 3 créditos.
GEI 4400, Geografía de la Salud, créditos 3	GEL, 431, Geografía de la Salud, 3 créditos.

5. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas analizó los atestados, del expediente y concluye:

5.1. Que los cursos solicitados para equivalencia pertenecen al plan de estudios del año 2004, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

5.2. Que el joven Alexis Carranza Jiménez es estudiante del plan de estudios 2021, de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

5.3. Que la tabla de equivalencias entre el plan terminal (2004) y el plan rediseñado (2022) indica que los cursos código GEI 404 Cartografía I y el código GEI 4400 Geografía de la Salud, no son equivalentes con los cursos código GEL 402 Cartografía y el código GEL 431 Geografía de la Salud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. NO APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE ALEXIS CARRANZA JIMÉNEZ, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 1-1056-0051, EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2022, DADO QUE LOS CURSOS NO SON ACADÉMICAMENTE EQUIVALENTES SEGÚN LOS CRITERIOS ACADÉMICOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO "5" ANTERIOR.

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA Y QUE LE INDIQUE QUE TIENE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, PARA PRESENTAR RECURSOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

4.2. Solicitud de la estudiante Denia Rojas Zúñiga, cédula 1 0758 0589, mediante la cual solicita la equivalencia de los cursos del plan de estudios 1992 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias

Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por cursos del plan de estudios 2021 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio. ambos de la Universidad Nacional.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-178-2022

RESULTANDO:

1. El 17 de agosto de 2022 la persona estudiante Denia Rojas Zúñiga, cédula 1 0758 0589, presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de los cursos del plan de estudios 1992 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por cursos del plan de estudios 2021 del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio. ambos de la Universidad Nacional.
2. El Departamento de Registro envía al trámite presentado por Denia Rojas Zúñiga, cédula 1 0758 0589, el número de expediente EQV-34, mediante el oficio UNA-DR-OFIC-1931-2022.

CONSIDERANDO:

3.1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:

3.1.1. Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).

3.1.2. El consejo de unidad académica, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:

Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior.

Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinares de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.

Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.

Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.

3.1.3. En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el consejo de unidad académica procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).

3.1.4. El consejo de unidad académica debe emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIPARAR		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEA-504	Diseño de planes reguladores y aplicaciones SIG	03	GEI-505	Diseño de planes reguladores	3
GEA-505	Análisis y planificación integral de cuencas	02	GEI-503	Análisis y planificación de cuencas hidrográficas	3
GEA-506	Desastres naturales: zonificación de riesgos	03	GEI-507	Zonificación de áreas de riesgos	3
GEA-507	Seminario de investigación/Diseño de trabajos de graduación	04	GEI-502	Taller de Investigación I	3
GEA-508	Análisis de impacto ambiental/ Estudio y evaluación de IA	04	GEI-508	Auditorías Ambientales	3
GEA-509	Ordenamiento del territorio áreas protegidas /áreas silvestres	04	GEI-506	Ordenamiento de áreas protegidas	3

GEA-501	Planificación urbano regional y local	03	GEI-501	Planificación urbano regional	3
---------	---------------------------------------	----	---------	-------------------------------	---

4. La solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-34, de Denia Rojas Zúñiga, cédula 1 0758 0589, quien solicita el reconocimiento y equivalencia de los siguientes cursos realizados en la Universidad Nacional por los cursos del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio:

5. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas analizó los atestados, del expediente y concluye:

5.1. Que los cursos solicitados para equivalencia pertenecen al plan de estudios del año 1992, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

5.2. Que los cursos solicitados para equivalencia fueron aprobados satisfactoriamente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 1992 DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, QUE SE IMPARTIÓ EN LA UNIDAD POR LOS SIGUIENTES CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, POR EL TIEMPO EN QUE ESTE ÚLTIMO PLAN DE ESTUDIOS ESTÉ VIGENTE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIPARAR		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEA-504	Diseño de planes reguladores y aplicaciones SIG	03	GEI-505	Diseño de planes reguladores	3
GEA-505	Análisis y planificación integral de cuencas	02	GEI-503	Análisis y planificación de cuencas hidrográficas	3
GEA-506	Desastres naturales: zonificación de riesgos	03	GEI-507	Zonificación de áreas de riesgos	3

GEA-507	Seminario de investigación/Diseño de trabajos de graduación	04	GEI-502	Taller de Investigación I	3
GEA-508	Análisis de impacto ambiental/ Estudio y evaluación de IA	04	GEI-508	Auditorías Ambientales	3
GEA-509	Ordenamiento del territorio áreas protegidas /áreas silvestres	04	GEI-506	Ordenamiento de áreas protegidas	3
GEA-501	Planificación urbano regional y local	03	GEI-501	Planificación urbano regional	3

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

4.3. Solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios aprobados en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), suscrita por la estudiante Dalia Sáenz Espinoza, cédula 1-1548-0353.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-179-2022

RESULTANDO:

1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por la estudiante Dalia Sáenz Espinoza, cédula 1-1548-0353, quien solicita el Reconocimiento y la equiparación de estudios aprobados en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
2. Mediante oficio UNA-DR-OFIC-1906-2022 la Sección de Admisiones del Departamento de Registro comunica el trámite a la coordinación de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios de la Escuela de Ciencias Geográficas, con copia a la Máster Ligia Hernando Echeverría, directora de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. El acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-005-2022, con fecha del 26 de septiembre de 2022, de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios de la Escuela de Ciencias Geográficas.

CONSIDERANDO:

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.

2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-9830 de la estudiante Dalia Sáenz Espinoza, cédula 1-1548-0353, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación de los siguientes estudios realizados en otra universidad, por los siguientes cursos del Plan de estudios de la UNA:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
Introducción al manejo de recursos naturales, código 03222.	Optativo II, código COX411.
Anatomía y fisiología de las especies silvestres, código 03231.	Optativo III, código COX421
Biodiversidad e inventario de la naturaleza, código 03166.	Optativo IV, código COX431.

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, esta comisión analizó los atestados y el expediente y arriba a las siguientes recomendaciones:

Al contar la Escuela de Ciencias Geográficas, en su plan de estudio para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, con cursos optativos abiertos a cualquier ámbito educativo, da la posibilidad al estudiantado de poder equiparar cursos de manera libre.

4. Con base en el análisis indicado en el considerando anterior y el fundamento jurídico antes indicado, se procede a recomendar al Consejo el reconocimiento y equiparación de los estudios antes indicado, realizados en la Universidad Estatal a Distancia, por los cursos del plan de estudios (plan rediseñado (2022)) de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, según se indica en el, por tanto.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. RECONOCER Y EQUIPARAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), AL PLAN DE ESTUDIOS ((PLAN REDISEÑADO (2022) DE LA

CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
Introducción al manejo de recursos naturales, código 03222.	Optativo II, código COX411.
Anatomía y fisiología de las especies silvestres, código 03231.	Optativo III, código COX421
Biodiversidad e inventario de la naturaleza, código 03166.	Optativo IV, código COX431.

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA Y QUE LE INDIQUE QUE TIENE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, PARA PRESENTAR RECURSOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

4.4. El oficio UNA-ECG-OFIC-633-2022, con fecha del 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita la ayuda económica a terceros.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-180-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-633-2022, con fecha del 03 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, mediante el cual solicita la ayuda económica a terceros para los siguientes estudiantes:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Alexander Araya Weber	113660106	CR3601510042 0011837755	Apoyo con el establecimiento de	¢312000.00 (equivalente 500 dólares)

		Banco Nacional de Costa Rica	una base de datos digital del caribe costarricense. Aplicación de encuestas. Redacción de resultados.	Por 3 meses (octubre, noviembre y Diciembre 2022) TOTAL ¢936000.00
Sebastián Bonilla Soto	117150819	200-01-194-006690-1; Cuenta IBAN: CR06 0151 1942 0010 0669 01 Banco Nacional de Costa Rica	Apoyo con el establecimiento de una base de datos digital del caribe costarricense. Aplicación de encuestas. Redacción de resultados. Apoyo en actividades administrativas del proyecto.	¢469000.00 (equivalente 750 dólares) Por 3 meses (octubre, noviembre y Diciembre 2022) TOTAL ¢1407000.00
Lidia Montero Sandoval	206480662	IBAN: 600 1510420011250085 Banco Nacional	Apoyo con el establecimiento de una base de datos digital del caribe costarricense. Aplicación de encuestas. Redacción de resultados.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 3 meses (octubre, noviembre y Diciembre 2022) TOTAL ¢936000.00
Diana Carolina Alfaro Navarro	305260805	CRR4701510192 0010360075	Actividad de asistente de investigación: Apoyo técnico para el desarrollo del trabajo de campo, actividades y materiales del proyecto.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 2 meses (octubre y noviembre 2022) TOTAL ¢624000.00

María Jesús Mata Obando	116360234	IBAN CR660151080 20011206238	Actividad de asistente de investigación: Apoyo técnico para el desarrollo del trabajo de campo actividades y materiales del proyecto.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 2 meses (octubre y noviembre 2022) TOTAL ¢624000.00
Giannina Morera Solano	116360234	IBAN CR660151080 20011206238	Actividad de asistente de investigación: Apoyo técnico para el desarrollo del trabajo de campo actividades y materiales del proyecto.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 2 meses (octubre y noviembre 2022) TOTAL ¢624000.00
Luis Guillermo Araya Castro	108450268	IBAN: CR070161110 12128630242	Actividad de asistente de investigación: Apoyo logístico para las actividades del proyecto, giras y taller participativo.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) únicamente por el mes de diciembre 2022. TOTAL ¢312000.00

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 00124-0000, perteneciente al proyecto "Paisaje cultural e identidad de los afrodescendientes en el Caribe Costarricense".

3. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa, y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE; dice textualmente:

"Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AlyCE, y empresas

auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AlyCE.” (pag.41).

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO CARLOS MORERA BEITA, COMO PARTE DEL PROYECTO TITULADO “PAISAJE CULTURAL E IDENTIDAD DE LOS AFRODESCENDIENTES EN EL CARIBE COSTARRICENSE”, CUENTA FUNDAUNA 00124-0000, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Alexander Araya Weber	113660106	CR3601510042 0011837755 Banco Nacional de Costa Rica	Apoyo con el establecimiento de una base de datos digital del caribe costarricense. Aplicación de encuestas. Redacción de resultados.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 3 meses (octubre, noviembre y Diciembre 2022) TOTAL ¢936000.00
Sebastián Bonilla Soto	117150819	200-01-194-006690-1; Cuenta IBAN: CR06 0151 1942 0010 0669 01 Banco Nacional de Costa Rica	Apoyo con el establecimiento de una base de datos digital del caribe costarricense. Aplicación de encuestas. Redacción de resultados. Apoyo actividades administrativas del proyecto.	¢469000.00 (equivalente 750 dólares) Por 3 meses (octubre, noviembre y Diciembre 2022) TOTAL ¢1407000.00
Lidia Montero Sandoval	206480662	IBAN: 600 1510420011250085	Apoyo con el establecimiento	¢312000.00 (equivalente

		Banco Nacional	de una base de datos digital del caribe costarricense. Aplicación de encuestas. Redacción de resultados.	500 dólares) Por 3 meses (octubre, noviembre y Diciembre 2022) TOTAL ¢936000.00
Diana Carolina Alfaro Navarro	305260805	CRR4701510192 0010360075	Actividad de asistente de investigación: Apoyo técnico para el desarrollo del trabajo de campo, actividades y materiales del proyecto.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 2 meses (octubre y noviembre 2022) TOTAL ¢624000.00
María Jesús Mata Obando	116360234	IBAN CR660151080 20011206238	Actividad de asistente de investigación: Apoyo técnico para el desarrollo del trabajo de campo actividades y materiales del proyecto.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 2 meses (octubre y noviembre 2022) TOTAL ¢624000.00
Giannina Morera Solano	116360234	IBAN CR660151080 20011206238	Actividad de asistente de investigación: Apoyo técnico para el desarrollo del trabajo de campo actividades y materiales del proyecto.	¢312000.00 (equivalente 500 dólares) Por 2 meses (octubre y noviembre 2022) TOTAL ¢624000.00
Luis Guillermo Araya Castro	108450268	IBAN: CR070161110 12128630242	Actividad de asistente de investigación:	¢312000.00 (equivalente 500 dólares)

			Apoyo logístico para las actividades del proyecto, giras y taller participativo.	únicamente por el mes de diciembre 2022. TOTAL ¢312000.00
--	--	--	--	---

2. REMITIR EL ACUERDO A LA MBA. ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes trámites PPAA:

5.1. La nota con fecha del 10 de agosto 2022, suscrita por el Máster Ricardo Orozco Montoya, mediante la cual solicita la prórroga por un año (del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023), para finalizar sus estudios de doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-182-2022

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha del 10 de agosto 2022, suscrita por el Máster Ricardo Orozco Montoya, mediante la cual solicita la prórroga por un año (del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023), para finalizar sus estudios de doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
2. Que el programa de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (UBA), tiene una duración de 5 años, con una extensión máxima de 6 años, según se indica en la Resolución de Admisión CD N° 2201 la cual se adjunta. Y el académico fue admitido el 28/08/2018, por lo que se tiene como plazo máximo para la defensa de la tesis doctoral el 28/08/2024, lo cual evidencia que el plan de doctorado del académico está siguiendo su proceso habitual y se encuentra en tiempo para finalizar en o antes del plazo otorgado.
3. Que la beca otorgada por parte de la Junta de Becas de la Universidad Nacional (UNA), así como el permiso sin goce de salario abarca un periodo de 4 años desde el 04/02/2019 al 31/12/2022, lo

que indica que el académico debería reintegrarse a sus labores en la Escuela de Ciencias Geográficas a partir del 01/01/2023, según el Contrato de Adjudicación de Beca UNA-JB-C-1330-2018, por lo que dicho plazo estaría desfasado del programa doctoral de la UBA.

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

5. Que el académico Ricardo Orozco Montoya se reintegraría a sus labores en la Escuela de Ciencias Geográficas, a partir del 01 de enero de 2024.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR UN AÑO (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023), SUSCRITA POR EL MÁSTER RICARDO OROZCO MONTOYA, PARA FINALIZAR LOS ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

5.2. La nota con fecha del 10 de agosto 2022, suscrita por el Máster Ricardo Orozco Montoya, mediante la cual remite el Informe Parcial 01-2022 de la beca de sus estudios de doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-181-2022

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha del 10 de agosto 2022, suscrita por el Máster Ricardo Orozco Montoya, mediante la cual remite el Informe Parcial 01-2022 de la beca de sus estudios de doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME PARCIAL 01-2022 DE LOS ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS, PRESENTADO POR EL MÁSTER RICARDO OROZCO MONTOYA.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

5.3. El oficio UNA-ECG-OFIG-618-2022, con fecha del 28 de septiembre de 2022, suscrito por la académica Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual informa de la incorporación de las observaciones a la formulación del nuevo proyecto titulado “Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas”, código SIA 0179-22.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-183-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-618-2022, con fecha del 28 de septiembre de 2022, suscrito por la académica Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual informa de la incorporación de las observaciones a la formulación de la actividad académica titulada “Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas”, código SIA 0179-22.

2. Que la Máster Ligia Hernando Echeverría en la matriz de evaluación correspondiente, le asigna a la propuesta una calificación del 85%.

3. Que la Máster Ligia Hernando Echeverría da fe de que se incorporaron las observaciones indicadas en la sesión de análisis correspondiente.

4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “SERVICIO DE MAPOTECA VIRTUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIG EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS”, CÓDIGO SIA 0179-22.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

5.4. El oficio UNA-CO-EDA-ACUE-220-2022, con fecha del 08 de septiembre de 2022, suscrito por el Máster Gustavo Vallejo Esquivel, presidente a.i. del Consejo de Unidad de la Escuela de Administración; mediante el cual se acuerda aprobar el presupuesto conforme a los recursos institucionales disponibles para cada año en vigencia del proyecto 0164-22.

Se toma nota.

5.5. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1223-2022, con fecha del 15 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión; mediante el cual la Vicerrectoría de Extensión no avala la modificación para la actividad académica denominada Mapoteca virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas.

Se toma nota.

5.6. El oficio UNA-CO-INISEFOR-ACUE-125-2022, con fecha del 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad del Instituto de Investigación y Servicios Forestales; mediante el cual se aprueba la solicitud de prórroga UNA-PPAA-ECA-OFIC-033-2022, al proyecto titulado "Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19", código SIA 0431-20.

Se toma nota.

5.7. El oficio UNA-CO-INISEFOR-ACUE-126-2022, con fecha del 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad del Instituto de Investigación y Servicios Forestales; mediante el cual se aprueba el informe parcial de la propuesta titulada "Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19, código SIA 0431-20.

Se toma nota.

5.8. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1252-2022, con fecha del 21 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 del proyecto titulado "Programa en sistemas de información geográfica y teledetección, código SIA 0198-17.

Se toma nota.

5.9. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1250-2022, con fecha del 21 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avala el informe final y cierre del proyecto titulado "Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles", código SIA 0057-17.

Se toma nota.

5.10. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1244-2022, con fecha del 21 de septiembre de 2022, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para la actividad académica titulada “Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Fase II”, código SIA 0109-19.

Se toma nota.

5.11. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-339-2022, con fecha del 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; mediante el cual se refrenda el informe final de la propuesta titulada “Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, mediante la generación de indicadores relacionados con la condición de la red hídrica de la zona”, código SIA 0244-17.

Se toma nota.

5.12. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1286-2022, con fecha del 30 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avala la modificación al proyecto titulado “Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José”, código SIA 0598-19, según solicitud de cambio UNA-LAA-EDECA-OFIG-176-2022.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.

Ligia Hernando Echeverría presenta la siguiente correspondencia:

6.1. El oficio UNA-AICE-OFIG-591-2022, con fecha del 14 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Rosemary Hernández Pereira, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa; mediante el cual remite el dictamen UNA-AICE-DICT-022-2022, relacionado con el Convenio Movilidad Estudiantil y de Funcionarios entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Tierra y Mar de la Universidad Nacional de Costa Rica, y se solicita el ajuste a la propuesta de acuerdo con las observaciones de forma y fondo realizadas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-184-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-AICE-OFIC-591-2022, con fecha del 14 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Rosemary Hernández Pereira, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa; mediante el cual remite el dictamen UNA-AICE-DICT-022-2022, relacionado con el Convenio Movilidad Estudiantil y de Funcionarios entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Tierra y Mar de la Universidad Nacional de Costa Rica, y se solicita el ajuste a la propuesta de acuerdo con las observaciones de forma y fondo realizadas.

2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DESIGNAR AL MÁSTER OMAR BARRANTES SOTELA LA REVISIÓN DEL DICTAMEN UNA-AICE-DICT-022-2022, RELACIONADO CON EL CONVENIO MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DE FUNCIONARIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA FACULTAD DE TIERRA Y MAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA, EL CUAL SE ADJUNTA.

2. SOLICITAR AL MÁSTER OMAR BARRANTES SOTELA ATENDER AL AJUSTE DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SEGÚN OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO INDICADAS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA.

3. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER OMAR BARRANTES SOTELA PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

6.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-642-2022, con fecha del 04 de octubre de 2022, suscrito por la M.Sc. Daniela Campos Duran; mediante el cual solicita la ayuda económica por Junta de Becas para participar del en el IX Foro Internacional de Peligros Volcánicos “volcanes y sociedad: riesgo y prevención”, organizado por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), en la ciudad de Arequipa, Perú, del 2 al 4 de noviembre del presente año.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-185-2022

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-517-2022, tomado por la Junta de Becas, el 22 de septiembre de 2022; mediante el cual se indica que “Junta de Becas pone a disposición el monto de \$5.974.278,00 (cinco

millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho colones exactos), para participar en eventos cortos, capacitación y divulgación del quehacer universitario”.

2. El oficio UNA-ECG-OFIC-642-2022, con fecha del 04 de octubre de 2022, suscrito por la M.Sc. Daniela Campos Duran; mediante el cual solicita la ayuda económica por Junta de Becas para participar del en el IX Foro Internacional de Peligros Volcánicos “volcanes y sociedad: riesgo y prevención”, organizado por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), en la ciudad de Arequipa, Perú, del 2 al 4 de noviembre del presente año.

3. Que en dicho evento, la académica presentará la ponencia titulada “Tefrocronología y frecuencia eruptiva en el Holoceno Superior del volcán Irazú, Costa Rica”. Trabajo que presentará en la modalidad poster, de manera presencial.

4. Que para dicho evento la académica solicita la ayuda económica de \$ 900 (novecientos dólares exactos) para cubrir los costos de los tiquetes de avión y \$ 200 (doscientos dólares exactos) para gastos de hospedaje; para un total de \$ 1100 (mil cien dólares exactos).

5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE LA ACADÉMICA DANIELA CAMPOS DURÁN, PARA QUE PARTICIPE EN EL IX FORO INTERNACIONAL DE PELIGROS VOLCÁNICOS “VOLCANES Y SOCIEDAD: RIESGO Y PREVENCIÓN”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, PERÚ, DEL 2 AL 4 DE NOVIEMBRE 2022.

2. QUE EL MONTO A OTORGAR PARA DICHO EVENTO ES DE \$ 900 (NOVECIENTOS DÓLARES EXACTOS) PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LOS TIQUETES DE AVIÓN Y \$ 200 (DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS) PARA GASTOS DE HOSPEDAJE; PARA UN TOTAL DE \$ 1100 (MIL CIENTO DÓLARES EXACTOS). Y SE TOMARÁN DEL FONDO PARA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CORTOS, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO.

4. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

5. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

6.3. El oficio UNA-STI-OFIC-1042-2022, con fecha del 30 de septiembre 2022, suscrito por el Lic. Rodrigo Alfaro Cambroner, jefe de la sección de transporte institucional; mediante el cual remite

el oficio UNA-CO-ECG-ACUE-175- 2022, a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Administración para su conocimiento; el cual está relacionado con la solicitud del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para que se autoricen las giras académicas en fines de semana.

Los miembros del Consejo de Unidad, están de acuerdo con no dar más trámite a esta solicitud, ya que consideran que hasta el momento las giras han sido aprobadas sin inconvenientes.

Se toma nota.

6.4. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-484-2022, con fecha del 03 de octubre 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se avala ante Junta de Becas la ayuda económica por ₡296 000 (doscientos noventa y seis mil colones) a favor de la funcionaria Iliana Araya Ramírez para que participe de forma presencial del evento XII Jornadas Patagónicas de Geografía y II Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena “Transformaciones socio-territoriales, complejidades e incertidumbres”, a realizarse del 9 al 11 de noviembre del 2022, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut, Argentina).

Se toma nota.

6.5. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-481-2022, con fecha del 03 de octubre 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se avala ante Junta de Becas la ayuda económica por ₡296,000,00 (doscientos noventa y seis mil colones con cero céntimos) a favor de la funcionaria Lilliam Quirós Arias, para que sufrague los gastos de alimentación, hospedaje y traslados internos, en el marco de su participación en XII Jornadas Patagónicas de Geografía y II Congreso Internacional de Geografía de la Patagonia Argentino-Chilena “Transformaciones socio-territoriales, Complejidades e Incertidumbres”, a realizarse del 9 al 11 de noviembre del 2022, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut, Argentina).

Se toma nota.

6.6. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-490-2022, con fecha del 03 de octubre 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda derogar el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-391-2022, mediante el cual se aprobó la ayuda económica por ₡1.210.000,00 (un millón doscientos diez mil colones), a favor del señor Glaucio José Marafon, para que visitará la Universidad Nacional del 9 al 15 octubre de 2022.

Se toma nota.

6.7. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-491-2022, con fecha del 03 de octubre 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba avalar la ayuda económica por ₡ 1.210.000,00 (un millón doscientos diez mil colones), a favor de la señora Ana Claudia Ramos Sacramento, pasaporte GA924721, ID UNA A00135178, quien proviene de la Universidad Estadual de Rio de Janeiro, Brasil y visitará la Universidad Nacional del 03 al 07 de octubre 2022.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. VARIOS.

7.1. Actividad “Puertas Abiertas 2022”.

Ligia Hernando Echeverría informe que el 27 y 28 de octubre se llevará a cabo la actividad de Puertas Abiertas, por lo que agradece estar atentos a esto y a la solicitud de colaboración que eventualmente se extienda por parte de la dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas.

AL SER LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA
PRESIDENTA, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**